

CONCEJALIA DELEGADA DE OBRAS PUBLICAS,  
RECURSOS HUMANOS, REGIMEN INTERIOR,  
SEGURIDAD CIUDADANA Y FESTEJOS  
Nº EXPEDIENTE: 1261/2023

Siendo necesario la contratación de **“CONTRATO MENOR SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE FRANCISCO DE GOYA DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”**”, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación

### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles.

### **3. Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Criterio único

### **4. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe: máximo 14.200,00 € I.V.A. no incluido.

### **5. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 Horas del 21/03/2023.
- b) Lugar de presentación: Sede electrónica. Ayuntamiento de Mejorada del Campo (acceso: [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es))
- c) Forma: Presentación de oferta económica conforme al informe técnico y junto a declaración responsable, modelo adjunto, sobre cumplimiento requisitos y/o condiciones para contratar con la Administración, de acuerdo a normativa vigente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



## **DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATOS MENORES**

DECLARO EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que la entidad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede ser adjudicataria.
- Que cumple todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración, así como las condiciones particulares establecidas en el procedimiento de contratación objeto de esta declaración.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la entidad que presenta la proposición.
- Que la entidad a la que representa cuenta con la capacidad suficiente para poder ejecutar el contrato.
- Que en la citada entidad a la que representa no concurren ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en especial en relación con lo establecido en el apartado d) de dicho precepto legal de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que autoriza al departamento de contratación a comprobar la veracidad de la declaración responsable realizando las consultas oportunas ante los organismos competentes al objeto de verificar los extremos declarados.

**Expediente n.º: 1261/2023**

**PROPUESTA DEL SERVICIO**

Necesidad a satisfacer:

En calle Francisco de Goya nº 24-26-28 se encuentra un espacio de dotación municipal y uso de zona verde (parque infantil). El deterioro por el paso de tiempo pone de manifiesto la necesidad de abordar obras de reconstrucción y de modernización, del parque y del mobiliario urbano existente (columpios, cartelera), para adecuarlos a las nuevas normativas que la Comunidad Europea nos indica.

Características del contrato:

Tipo de contrato:	MENOR
Subtipo del contrato:	MIXTO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMPIOS. ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE INFANTIL DE LA CALLE FRANCISCO DE GOYA
Procedimiento de contratación:	ORDINARIA CONTRATO MENOR CON PUBLICIDAD
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	14.200,00 €
IVA:	21 %
Precio:	17.182,00 €
Duración	1 mes

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

**Órgano competente:**

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
24.316.040,31 €	14.200,00 €	<10%	Junta de Gobierno Local

Luis Alfonso Yéñez Salz (1 de 1)  
Capataz de Obras y Servicios  
Fecha Firma: 08/03/2023  
HASH: 9ba6b5c31317b826c7e5d1c94cc81e249



Cód. Validación: 3F3ASPCEMP4XW2HSTAWHHLFN7  
Verificación: <https://mejoradadelcampo.es/elelectronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante contrato menor y con objeto de justificar la obtención de la mejor oferta, se recomienda publicar 5 días hábiles en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

### **Consideraciones técnicas y trabajos a realizar:**

- Demolición y levando del solado existente
- Demolición y levantado de solera de hormigón en masa con retroexcavadora y martillo rompedor.
- Apertura de caja (retroexcavadora)
- Suministro y extensión de arena de río para zona de seguridad del parque infantil.
- Suministro y colocación de bordillo 14x20, con aislamiento de hormigos con HM-20 y rejuntado.
- Suministro e instalación de juegos infantiles:
  - o Juego con escalera y rampa en material de polietileno rotomoldeado teñido en masa, con elemento metálicos de acero galvanizado pintado a horno. Las plataformas de acero galvanizado con recubrimiento en polvo y tornillería en acero galvanizado con cápsulas antivandálicas.
  - o Zona de seguridad de este juego: 6,50x8,60
- Suministro e instalación de valla infantil metálica, MU-49.
- Cartel indicativo con poste de madera
- Transporte de residuos y canon de vertido a vertedero autorizado.
- Seguridad y salud de la obra y suministro, que se debe presentar a la finalización de los trabajos.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

